



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 591 /
CHILLÁN VIEJO, 26 ENE 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra B del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- 3.- Considerando la necesidad de adquirir mini calendarios para entrega de presentes en la Inauguración de Clínica Veterinaria de la comuna.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual propone realizar trato directo con empresa Sra. Carola Coloma Sylvester Rut. [REDACTED]
- 5.- La orden de pedido N° 10/23.01.2023 de la Dirección medio ambiente, aseo y ornato, donde solicita compra de mini calendarios para inauguración de clínica veterinaria.
- 6.- La obligación presupuestaria N° 21-51 de fecha 24.01.2023 en la que indica que existen fondos en la cuenta 2152212003 denominada "Gastos de Representación".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 20.01.2023 el cual aprueba programa municipal inauguración consulta veterinaria municipal de chillan viejo, y autoriza incurrir en gastos de representación ceremonial y protocolo.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 5.547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la adquisición de mini calendarios, con el proveedor Sra. Carola Coloma Sylvester Rut. [REDACTED]

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| BIEN/SERVICIO | : | Mini Calendarios |
| ID LICITACION | : | Trato directo |
| FUNDAMENTO TRATO DIRECTO | : | La necesidad de adquirir mini calendarios para entregar presentes para Inauguración de Clínica Veterinaria de la comuna, según lo solicitado por la orden de pedido N° 10/23.01.2023 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato. |
| PROVEEDOR | : | Carola Coloma Sylvester Rut. [REDACTED] |



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

| | |
|--------------------|--|
| MARCO LEGAL | : El Art. 10 N° 7 letra B del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes". |
| CONCLUSION | : Trato directo para la adquisición de presentes para invitados a la ceremonia de inauguración de Clínica Veterinaria Comunal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nro. 7 Letra B del reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886. |



VICTOR CERDA LAGOS
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sra. Carola Coloma Sylvester Rut. [REDACTED] por un monto de \$478.380.- impuesto incluido, informando de manera voluntaria en el sistema www.mercadopublico.cl, la adquisición de acuerdo al Art. 53 Letra C del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Vigente.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ONS/PMV/mmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones.



26 ENE 2023